

BOLETIN BIO LATINA 8/2017

- 1. Comunicación sobre el Control del Caracol g. africano**
- 2. Procedimiento para la evaluación y control de la plaga que emprenderá SENASA en determinadas zonas del país.**
- 3. Díptico informativo de la plaga**
- 4. Distribución de la plaga en el ámbito nacional**

DESARROLLO

1.- Control del Caracol g. africano

En mérito a los acuerdos de la reunión entre los organismos de certificación y el SENASA, el pasado martes 27 de junio, con relación al caracol gigante africano.

Remitimos la siguiente información acordada en enviar por el SENASA:

- 1.- Procedimiento para la evaluación y control de la plaga que emprenderá SENASA en determinadas zonas del país.
- 2.- Díptico informativo de la plaga
- 3.- Distribución de la plaga en el ámbito nacional

Sobre el particular, es necesario el difundir dicha información a todos los operadores de producción orgánica, con la finalidad que todos colaboremos con el proceso de control de dicha plaga.

Es importante indicarles que SENASA no aplicará el insumo químico en los campos de producción orgánica, para ello se utilizará otro método que es el recojo manual de la plaga realizada por la población organizada en comités de control, sin embargo, previo a las acciones de control, SENASA realizará la evaluación de población de la plaga, para ello es necesario que comuniquen a sus operadores que dejen ingresar al personal técnico del SENASA, el cual portará su identificación y uniforme oficial.

Agradecemos de antemano brindar las facilidades del caso.

Si desea mayor detalle, no dude en comunicarse con nosotros.

Hasta una nueva oportunidad.

05 de Julio del 2017